

será desvelada en ningún momento, puesto que el temor a ser descubiertos denunciando una situación de acoso constituye un obstáculo a tener en cuenta en la utilización de dichos medios.

6.8. Un abordaje multidisciplinar en la lucha contra el acoso escolar.

El abordaje del acoso no puede realizarse exclusivamente, como hemos señalado ya, desde la institución educativa. Tanto la prevención, detección como la atención a las víctimas o a los agresores se debe llevar a efecto con un enfoque multidisciplinar. Es necesaria, por tanto, la coordinación entre todas las áreas influyentes en los menores de edad. Las distintas instancias y agentes que participan en la tarea de la atención a la infancia y adolescencia asumen una responsabilidad común en una concepción global y no parcelada de la protección del derecho a la salud, a la educación y a la protección social de los menores.

El abordaje del acoso no puede realizarse exclusivamente desde la institución educativa. La prevención, detección y atención a las víctimas o a los agresores se debe llevar a efecto con un enfoque multidisciplinar.

Por consiguiente, para actuar contra el acoso y el ciberacoso no solo ha de entablarse una buena coordinación entre el centro escolar, las familias, y los alumnos. Los servicios sociales y el ámbito sanitario también juegan un papel relevante.

Una mínima coordinación entre el centro docente y los servicios municipales redundará en una respuesta más adecuada y más efectiva a los problemas de convivencia escolar.

En concreto, por lo que respecta a los servicios sociales, éstos adquieren un señalado protagonismo habida cuenta de sus competencias en la localización de necesidades sociales, especialmente con unidades familiares usuarias de aquellos. Muchos alumnos conflictivos y sus familias cuentan con expedientes

abiertos en los servicios sociales municipales que están realizando programas de intervención social con los mismos. Una mínima coordinación entre el

centro docente y estos servicios municipales, aunque solo fuera a efectos de trasladarse información, ya redundaría en una respuesta más adecuada y más efectiva a los problemas de convivencia escolar que se puedan producir.

Sin embargo, los centros escolares suelen desconocer, a excepción de los colegios ubicados en zonas más deprimidas o de transformación social, los problemas sociales o familiares que llevan a algunos alumnos a mostrarse especialmente conflictivos en un centro o, por el contrario, son blanco preferente de los ataques por los compañeros. En este desconocimiento podemos encontrar una de las causas que impide que las situaciones de maltrato entre iguales puedan abordarse y solucionarse adecuadamente.

Con bastante frecuencia la conflictividad que presentan algunos alumnos tiene un origen relacionado con su entorno social o con sus circunstancias familiares que, de ser conocida por los profesionales de la educación, permitiría abordar con mayor rigor el problema y mejorar la respuesta a este tipo de comportamientos.

Es más, la violencia o enemistad entre compañeros puede tener su origen en rencillas o enfrentamientos entre las familias. De este modo los niños se limitan a trasladar al ámbito educativo aquello de lo que son testigos en su vida ajena al centro escolar.

Por otro lado, el personal sanitario (pediatras, médicos de familia, psicólogos o psiquiatras) representa una pieza fundamental en el proceso de diagnóstico, tratamiento y prevención de los casos de acoso y ciberacoso.

El personal sanitario representa una pieza fundamental en el diagnóstico, tratamiento y prevención de los casos de acoso y ciberacoso.

En muchas ocasiones son estos profesionales quienes detectan que detrás de la sintomatología de un niño (ansiedad, ataques de pánico y crisis de angustia, alteraciones del apetito y el sueño, trastorno de estrés postraumático, etc.) hay un sufrimiento derivado de los ataques que sufre de sus compañeros, el cual no ha sido previamente detectado ni por la familia ni por los responsables del centro educativo.

Nuestra experiencia nos demuestra que la coordinación entre los tres sectores (educativo, sanitario y social) es inexistente o escasa en muchas

ocasiones, haciéndose depender en todo caso de la buena voluntad y disposición de los profesionales implicados. En un elevado porcentaje de casos el nexo de comunicación entre todos los sectores es la familia. Unos padres y madres que se ven obligados a transmitir la información o directrices que le van facilitando los distintos profesionales a los que acuden en demanda de ayuda.

Pero es más, en algún supuesto, esa ausencia de comunicación entre sectores perjudica o interfiere el trabajo que desarrolla cada uno de ellos. Hemos sido testigos de como la práctica de muchos centros de recurrir a las expulsiones sistemáticas de los alumnos acosadores, no solo resultaba inútil para reconducir los comportamientos de éstos, –en muchos casos los propios centros conocían que esa expulsión es precisamente lo que buscan estos alumnos– , sino que además ha interferido gravemente en programas municipales de intervención social con estos menores o sus familias que se basan precisamente en la asistencia continuada a los centros docentes y en el alejamiento de las calles.

Es cierto que el actual protocolo de actuación en supuesto de acoso escolar en Andalucía, aprobado por la Orden de 20 de junio de 2011, contempla la posibilidad de que se traslade a los servicios sociales o sanitarios los antecedentes del caso por lo que respecta al alumno acosado. Ahora bien, se trata de una opción que se hace depender de la valoración inicial del caso; que no se encuentra debidamente desarrollada; y que, además, sólo está prevista para informar a los profesionales que atienden a quien ha sufrido las agresiones, sin que se haga extensiva dicha posibilidad a los agresores cuando resulta que, como hemos señalado, detrás de estos comportamientos puede existir un grave problema social, familiar o de salud que debe ser tratado.

Por otro lado, los profesionales sanitarios cuentan desde este año 2016 con una guía clínica sobre el ciberacoso que recoge de forma sintética los últimos conocimientos y avances científicos en la materia. El documento tiene como finalidad proporcionar a los sanitarios la información necesaria para poder realizar un adecuado diagnóstico, tratamiento y prevención del ciberacoso.

Y lo mismo acontece con los servicios sociales. Es frecuente que las distintas corporaciones locales que gestionan estos servicios dispongan de unas

directrices a seguir cuando por parte de los profesionales que atienden a la familia se advierte que el menor usuario del servicio pudiera estar siendo objeto de maltrato en el centro educativo.

Así las cosas, los distintos ámbitos que atienden al alumno disponen de instrumentos que, con sus aciertos y con sus errores, les facilitara la intervención ante supuestos de acoso escolar o ciberacoso. Pero lamentablemente no se dispone hasta la fecha de un documento que permita aunar los esfuerzos conjuntos de todos ellos. Un documento, protocolo o directrices que señale la comunicación y determine el papel que debe desempeñar cada uno.

Los distintos ámbitos que atienden al alumno (educativo, sanitario y social) disponen de instrumentos que permiten intervenir ante el acoso escolar o ciberacoso, pero no se dispone hasta la fecha de un documento que aúne los esfuerzos conjuntos de todos ellos, y que determine el papel que debe desempeñar cada uno.

Cuando cualquiera de los sistemas (educación, salud o servicios sociales) detecta la situación de acoso o ciberacoso que padece el menor debe comunicarla a los restantes. Es necesario colaborar y trabajar conjuntamente desde las competencias y funciones que tienen asignadas los

El conocimiento y la intervención coordinada facilita la actuación de los educadores, profesionales sanitarios y de los servicios sociales en la detección y diagnóstico de situaciones anómalas así como en la obtención de respuestas adecuadas para el alumno o alumnos afectados.

profesionales de cada uno de los servicios señalados. El conocimiento y la intervención coordinada facilita la actuación de los educadores, profesionales sanitarios y profesionales de los servicios sociales en la detección y diagnóstico de situaciones anómalas así como en la obtención de respuestas adecuadas para el alumno o alumnos afectados.

Para esta ardua labor destacamos las bondades del trabajo “en red”. Un trabajo que permitirá que las relaciones entre los profesionales que atienden a los alumnos no se limiten a aplicar un sistema de derivaciones, preferentemente a través de las familias, sino que se establezcan, de

forma sistemática, fórmulas de intercambio de información fluida y de cooperación que faciliten una atención coordinada, simultánea y continuada, con el fin de optimizar recursos y ganar en eficacia y eficiencia.

El desempeño de estas funciones se encuentra supeditado a la colaboración de las familias. Y es que para que la información y el trabajo que se describe prospere padres y madres han de prestar previamente su consentimiento. Es por ello que también habrá que impulsar la participación activa, la responsabilización y la colaboración familiar.

En cualquier caso, tanto el trabajo como la información que se comparta entre los tres sistemas habrá de llevarse a efecto, como no puede ser de otro modo, con las debidas reservas y confidencialidad.

6.9. Incrementar la formación de los profesionales de la educación sobre acoso escolar.

La sociedad del siglo XXI está demandando nuevos retos a los profesionales de la educación. Una profesión que se muestra cada día más compleja,

La sociedad del siglo XXI está demandando nuevos retos a los profesionales de la educación.

al desarrollarse en un contexto caracterizado por el surgimiento creciente de nuevas tecnologías y formas de acceso a la información, cambios en las estructuras de organización de la familia, nuevos valores sociales emergentes, o la diversidad cultural por el aumento del alumnado inmigrantes, entre otros factores. Al profesorado se le exige constantemente formación en muchos ámbitos como lo son el maltrato infantil o los abusos sexuales hacia menores.

De este modo, el papel de docente no queda circunscrito a impartir contenidos, sino que se extiende a la responsabilidad de un tutor y el

El trabajo “en red” permitirá que las relaciones entre los profesionales no se limiten a aplicar un sistema de derivaciones, sino que se establezcan, de forma sistemática, fórmulas de intercambio de información fluida y de cooperación que faciliten una atención coordinada, simultánea y continuada, con el fin de optimizar recursos y ganar en eficacia y eficiencia.